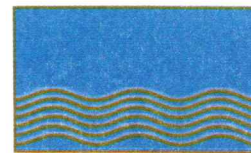




Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACUERDO DE CONCEJO N° 008-2022-MPCVZ

Zorritos, 02 de marzo del 2022.

EL CONCEJO PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del día 28 de febrero del 2022, bajo la presidencia del Señor alcalde de la Municipalidad de Contralmirante Villar y con el Quórum reglamentario de los señores regidores, Resolución Ministerial N° 024-2022-MIDIS de fecha 06 de febrero del 2022, Oficio Múltiple N° D000001-2022-MIDIS-DM de fecha 14 de febrero del 2022, Informe N° 026-2022-MPCVZ-GDEyS-SGSSSYU-SG de fecha 16 de febrero del 2022, Informe N° 0076-2022-MPCVZ-GDEyS-PCGP de fecha 18 de febrero de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, prescribe que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2013-MIDIS, se aprobó la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer", como instrumento de gestión orientado al logro de resultados prioritarios en materia de inclusión social, a través de la intervención articulada de los diversos sectores y niveles de gobierno involucrados, de acuerdo con sus respectivas competencias;

Que, de acuerdo a lo señalado en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 003-2016-MIDIS, modificada por la Segunda Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Supremo N° 002-2017-MIDIS, precisada por Resolución Ministerial N° 163-2019-MIDIS, dispone que la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer" constituye la política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

Que, de acuerdo a lo indicado en el artículo I del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, asimismo, de acuerdo al artículo IV de la misma Ley, tienen por finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, a través del artículo 1 de la Resolución Suprema N° 002-2015-MIDIS, se creó el Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión local para las personas", como reconocimiento del Estado a los Gobiernos Locales que cumplan eficazmente con los indicadores que contribuyen a la mejora de los servicios públicos orientados a los ciudadanos y ciudadanas, en el marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer", en sus respectivas localidades;

Que, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social mediante la Resolución Ministerial N° 024-2022-MIDIS de fecha 06 de febrero del 2022, en su Artículo 1º a la letra resuelve: "Aprobar las Bases de la Sexta Edición del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión Local para las personas (...)"

En relación al párrafo anterior, según las Bases de la Sexta Edición del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión Local para las personas", tiene como Objetivo General: "Promover que las municipalidades brinden servicios públicos de calidad, articulados y orientados a resultados, permitiendo

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piagglo N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

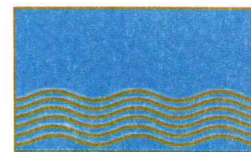
Telefono: (072) 544003

tramitedoc@municvz.gob.pe

info@municvz.gob.pe



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



... (2) continua Acuerdo de Concejo N.º 008 -2021-MPCVZ

mejorar las condiciones de vida de la población en situación de pobreza y exclusión, en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social”;

Que, mediante el Oficio Múltiple N° D000001-2022-MIDIS-DM de fecha 14 de febrero del 2022, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social invita a esta municipalidad a participar de la Sexta Edición del Premio Nacional “Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión Local para las personas”;

Que, mediante el Informe N° 026-2022-MPCVZ-GDEyS-SGSSSYU-SG de fecha 16 de febrero del 2022, la Sub Gerencia de Servicios Sociales Salud y ULE comunica a la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, respecto a la Inscripción al Premio Nacional Sello Municipal “Incluir para Crecer” -Sexta Edición;

En relación al párrafo Precedente, la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, mediante el Informe N° 0076-2022-MPCVZ-GDEyS-PCGP de fecha 18 de febrero de 2022, comunica a la Gerencia Municipal que se encuentra abierta la convocatoria a participar de la Sexta Edición del Premio Nacional Sello Municipal, por lo que alcanza la propuesta del equipo técnico municipal responsable de coordinar, articular y realizar las acciones necesarias que permitan el logro de las metas de aquellos indicadores comprometidos de la quinta edición;

Que, el presente ha sido visto en Sesión Ordinaria de Concejo N° 004-2022-MPCVZ de fecha 28 de febrero del 2022, con el voto unánime de los señores regidores y en uso de las facultades conferidas por el artículo 41° de la LEY N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal de Contralmirante Villar:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR al Alcalde Méd. Jesús Alberto Luna Ordinola a que presente la inscripción de la municipalidad a la Sexta Edición del Premio Nacional Sello Municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO: ACEPTAR las metas asignadas al distrito para cada indicador de aquellos productos comprometidos y promover acciones para cumplirlas.

Las metas propuestas para la Sexta Edición del Sello Municipal son las que, a continuación, se muestran:

EJE	PRODUCTO	INDICADOR	ENTIDAD PÚBLICA	LÍNEA BASE	META	CIERRE
Desarrollo Infantil Temprano	Municipalidad mantiene actualizada la información del padrón nominal para la toma de decisiones a nivel local a favor de la primera infancia.	Porcentaje de niñas y niños de 30 días de edad registradas/os en el padrón nominal con información priorizada completa y actualizada.	MINSA - OGTI	58.7%	77.7%	31/08/2022
	Municipalidad promueve la articulación territorial y el seguimiento nominal al acceso oportuno al paquete integrado de servicios priorizados para la Primera Infancia.	Número de herramientas implementadas por la IAL para el seguimiento nominal de la entrega del paquete integrado de los servicios priorizados, brindados a las/os niñas/os menores de 1 año del territorio.	MIDIS - DGIPAT (DAT)	0	20	31/08/2022
	Municipalidad promueve la formalización de prestadores de servicios de saneamiento y la aprobación de la cuota familiar para contribuir con la calidad y sostenibilidad de los servicios.	Número de Organizaciones Comunes formalizadas y declaradas por el Área Técnica Municipal (ATM) en el Sistema de Registro de Información de Área Técnica Municipal de SUNASS.	SUNASS - DAP	N.C.	N.C.	31/08/2022
		Número de organizaciones comunales que calculan la cuota familiar, según la Metodología aprobada por la SUNASS, y la aprueba en Asamblea General.	SUNASS - DAP	N.C.	N.C.	31/08/2022

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

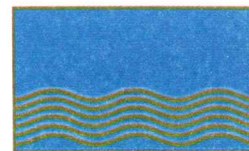
Telefono: (072) 544003

tramitedoc@municvz.gob.pe

info@municvz.gob.pe



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



... (3) continua Acuerdo de Concejo N.º 008 -2021-MPCVZ

Inclusión Económica	Municipalidad gestiona la generación de empleo temporal en la población en situación de vulnerabilidad en convenio/alianza con el Programa Trabaja Perú.	Porcentaje de empleo generado al implementar Actividades de Intervención Inmediata del Programa "Trabaja Perú".	MTPE - Trabaja Perú	N.C.	N.C.	31/08/2022
	Municipalidad fortalece las capacidades de gestión del Equipo Técnico Municipal (ETM) y gestores municipales en el marco de la Inclusión Económica.	Número de gestores municipales priorizados que aprueban el paquete formativo sobre conceptos de inclusión y educación financiera orientados al desarrollo económico y social, en el marco de las funciones de regulación y supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.	SBS - DEIF	0	2	31/08/2022
Protección al Adulto Mayor	Municipalidad promueve la participación de personas adultas mayores usuarias de Pensión 65 en espacios de revaloración y promoción de emprendimientos, en el marco de la intervención Saberes Productivos.	Porcentaje de Personas Adultas Mayores usuarias de Pensión 65 que participan en espacios de revaloración y de promoción de emprendimientos, en el marco de la intervención Saberes Productivos.	MIDIS - Pensión 65	N.C.	N.C.	31/08/2022
	Municipalidad promueve que personas adultas mayores cuenten con servicios especializados del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor para prevenir condiciones de riesgos.	Porcentaje de personas adultas mayores que reciben servicios especializados en el Centro Integral de Atención al Adulto Mayor-CIAM.	MIMP - DGFC	9.5%	19.1%	31/08/2022
Intervenciones Transversales	Municipalidad promueve la implementación de medidas sanitarias para la prevención y contención del COVID-19 y la disponibilidad de alimentos saludables en bodegas.	Número de bodegas que son visitadas para su registro y georreferencia en el aplicativo del MINSA-BODEGAS y difusión de medidas sanitarias para la contención del COVID-19 y la disponibilidad de alimentos saludables.	MINSA - DGIESP	N.C.	N.C.	31/08/2022

ARTÍCULO TERCERO: NOMBRAR como Coordinador y primer miembro del Equipo Técnico Municipal a la Señor ING. PATRICK GUITIERREZ PEÑA, identificado con DNI:42153606, quien se desempeña en la municipalidad como Gerente de Desarrollo Económico y Social, cuenta con el celular número 974199950 y correo electrónico patrickjosue1983@gmail.com.

ARTÍCULO CUARTO: NOMBRAR como miembros del Equipo Técnico Municipal a las siguientes personas:

Nº	Nombre s	Apellidos	DNI	Teléfono	Correo Electrónico	Cargo
1	MARAI S	GARAY BOULANGER	00246721	949192579	mboulangger@gmail.com	INTEGRANTE
2	MILENE	MANTILLA VILLAR	18826142	937103706	Smantillar@municvz.go.pe	INTEGRANTE
3	MILAGROS LIZET	NORIEGA HIDALGO	46061068	924122580	Milita_septiembre@hotmail.com	INTEGRANTE
4	JORGE	ALEMÁN DE LAMA	40254576	984997961	jalemndel@gmail.com	INTEGRANTE

ARTÍCULO QUINTO: ASIGNAR como primera tarea al Equipo Técnico Municipal la realización de las acciones descritas en las Bases, para concretar la inscripción de la municipalidad en la Sexta Edición del Sello Municipal.

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piagglo N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

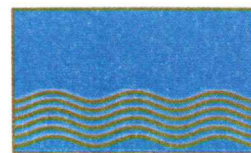
Teléfono: (072) 544003

tramitedoc@municvz.gob.pe

info@municvz.gob.pe



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar

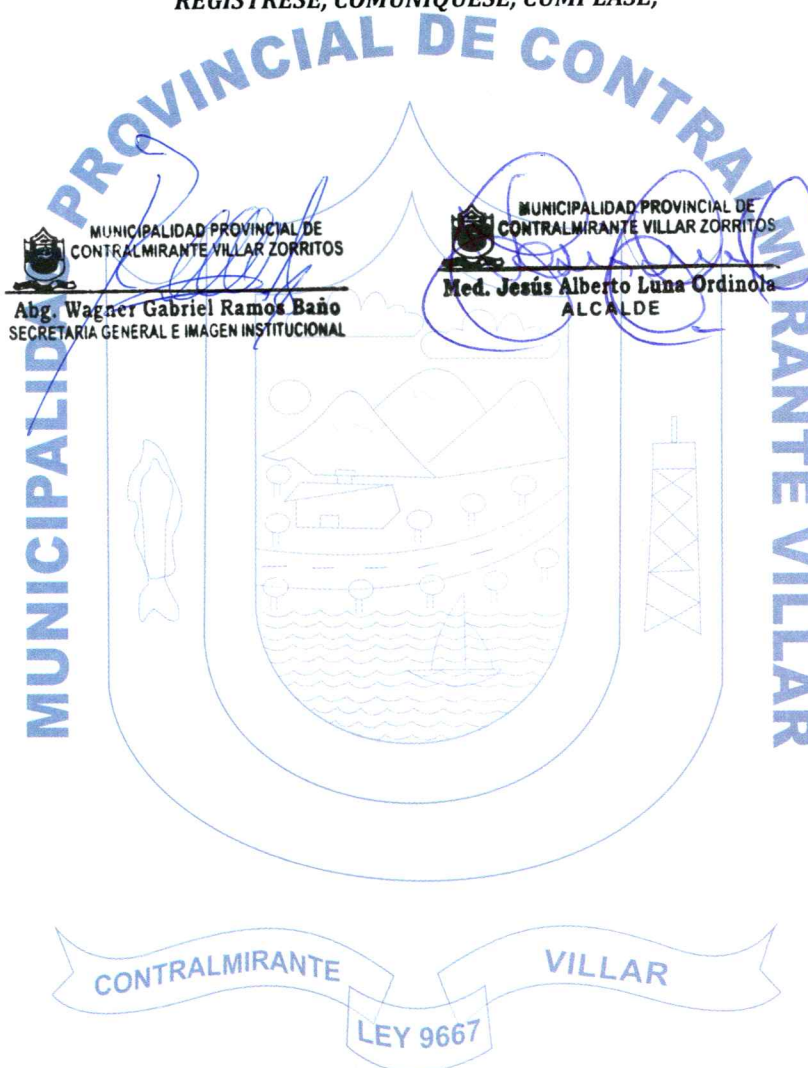


... (4) *continúa Acuerdo de Concejo N.º 008 -2021-MPCVZ*

ARTÍCULO SEXTO: ACEPTAR los términos y condiciones establecidas en las Bases de la Sexta Edición del Sello Municipal.

ARTÍCULO SÉPTIMO: ENCARGAR a la Secretaría General e Imagen Institucional la notificación del presente Acuerdo de Concejo y a la Sub Gerencia de Estadística e Informática efectuar su publicación en el Portal Institucional (<https://municvz.gob.pe/>).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE;



Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piagglo N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

tramitedoc@municvz.gob.pe

info@municvz.gob.pe